

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

En Alicante, siendo las 11:00 h del día 5 de Diciembre de 2018, da comienzo la reunión de la *Comisión Técnica de Transparencia de la Universidad de Alicante* en el Vicerrectorado de Campus y Tecnología, con los asistentes relacionados a continuación:

Ferrán Verdú Monllor, Presidente de la Comisión Técnica de Transparencia

Dolores Lozano Castelló, Secretaria de la Comisión Técnica de Transparencia

Ángel Grediaga Olivo, Director del Secretariado de Calidad

Juan Antonio Gil Martínez-Abarca, Director Servicio de Informática

Álvaro A. Berenguer Berenguer, Director de la Oficina de Control Presupuestario

Juan Manuel Aparicio García, Vicegerente de Tecnologías de la Información

Manuel Alcocer, Director Unidad Técnica de Calidad

M<sup>a</sup> Mercedes Guijarro, Directora Servicio de Registro y Archivo

José Manuel Prieto, Secretario Administrativo Vicerrectorado Calidad e Innovación Educativa

María Martín Arévalo, Dirección Técnica Unidad de Comunicación

Para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (23-07-18)**

Se aprueba por unanimidad

#### **2. Estadísticas anuales.**

Según los registros hay 31 solicitudes hasta agosto de 2018

#### **3.- Elevación de propuestas a la Comisión de Transparencia.**

**- Incorporación de nuevos conjuntos de datos.**

**- Otros**

Desde el Vicerrectorado de calidad e Innovación Educativa comentan que quedan por actualizar bastantes datos, entre otros, subvenciones de capital, datos de contratación administrativa, contratos menores, expedientes de contratación, gastos de publicidad, gastos de caja fija. También falta actualizar algunos “Datasets” sobre inventario de bienes (edificios y vehículos) y plazo medio de pago a proveedores.

Los miembros de la Comisión proponen que por parte de cada unidad se pongan todos los recursos para que la información que tiene que estar publicada en el Portal de Transparencia se ponga en un enlace para colgar en dicho portal.

La Comisión hace mención a la posibilidad de instaurar un modelo organizativo que disponga de personal técnico dedicado exclusivamente al Portal de Transparencia.

Álvaro Berenguer comenta que debe tenerse en cuenta lo que establece el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que queda recogido en los dos párrafos siguientes:

La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.

Quedan exceptuados de la publicación a la que se refiere el párrafo anterior, aquellos contratos cuyo valor estimado fuera inferior a cinco mil euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

#### **4.- Consideraciones sobre Datos Abiertos**

La Comisión propone redefinir el proyecto de datos abiertos, marcar las directrices del proyecto y ver qué tipo de información se quiere poner a disposición de organismos, empresas, y otras instituciones. Sería necesario ver quién lo lidera y el coste asociado.

Se propone quitar el enlace actual de la web a portal de datos abiertos hasta que se defina el proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:20 horas, de lo que doy fe como Secretaria.

La Secretaria

VºBº

Fdo. Dolores Lozano Castelló

El Presidente